

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que queda sin efecto el nombramiento de don Angel Rojo Garcia como Interventor interino del Ayuntamiento de Pinto (Madrid).**

En virtud de las facultades conferidas por los artículos 29 y 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 20 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto, a petición del interesado, que quede sin efecto el nombramiento de don Angel Rojo Garcia como Interventor interino del Ayuntamiento de Pinto (Madrid).

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Bola Rodríguez-Bolívar.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Iglesias Acal.**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Iglesias Acal, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 14 de mayo de 1947, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Vicente García Gómez.**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Vicente García Gómez, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 14 de enero de 1956, como consecuencia de expediente disciplinario número 287/55, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.**

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que a continuación se indican.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, que a continuación se relacionan, los cuales fueron separados del expresado Cuerpo en las fechas que igualmente se mencionan, como comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Empleo: Guardia don Enrique Castañer Richart.—Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 13 de noviembre de 1955. Fecha en que fue separado: 13 de abril de 1940.

Empleo: Guardia don Santiago Luis Domínguez Gómez. Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 28 de febrero de 1964.—Fecha en que fue separado: 24 de junio de 1940.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 12 de julio de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición a cátedras de «Derechos» de las Escuelas de Comercio de Badajoz, Barcelona, Huelva, Jaén, Logroño, Lugo, Orense, Pamplona y Vitoria**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 19 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) para cubrir las cátedras de «Derechos» de las Escuelas de Comercio de Badajoz, Barcelona, Huelva, Jaén, Logroño, Lugo, Orense, Pamplona y Vitoria.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.  
2.º Nombrar Catedráticos de «Derechos» de las Escuelas de Comercio que se citan a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A05EC373. Don Miguel Sánchez Apellániz Valderrama, nacido el día 25 de octubre de 1930 para la cátedra de Pamplona.

A05EC374. Don Angel Díez Roncal, nacido el día 26 de abril de 1934, para la cátedra de Vitoria.

A05EC375. Don Vicente Baldo del Castaño, nacido el día 21 de diciembre de 1938, para la cátedra de Barcelona.

A05EC376. Don José Antonio Lois Fernández, nacido el día 19 de enero de 1933, para la cátedra de Lugo.

A05EC377. Don Rafael Moreno Quesada, nacido el día 2 de julio de 1931, para la cátedra de Logroño.

3.º Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, conforme a la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo. Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

4.º Declarar desiertas las plazas de las Escuelas de Comercio de Badajoz, Huelva, Jaén y Orense.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**ORDEN de 14 de julio de 1969 por la que se nombra Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo a don Francisco Pérez Silva**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de septiembre) para cubrir la cátedra del grupo XII, «Generadores y Motores Térmicos. Proyectos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XII, «Generadores y Motores Térmicos. Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo a don Francisco Pérez Silva, nacido el día 26 de agosto de 1929 y con el número de Registro de Personal A02EC369, quien percibirá el sueldo anual de 176.300 pesetas y demás emolumentos que establezcan las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 14 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.